

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 17 de julio de 2019, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC y/o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante.

Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY y 50 del Reglamento, **se desechan** las propuestas de los Licitantes **GONGAR CONSULTORES, S.A.S. DE C.V. e INTEGRADORA EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IITESA, S.A. DE C.V.**, por incumplir el numeral 42.1.4 de la Convocatoria, que a la letra dice: "En sustitución de la firma autógrafa, se utilizará la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. SI EL LICITANTE PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SIN LA FIRMA ELECTRÓNICA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA MISMA", por lo que, no serán sujetas de evaluación, desechándose sus propuestas.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, se evaluaron las proposiciones cuyos precios resultaron ser los más bajos, una vez hecha la evaluación de las proposiciones bajo el sistema Binario, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Derivado de su análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se relacionan las propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes, mismas que resultaron solventes.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

No.	LICITANTES QUE PRESENTAN SU PROPOSICIÓN EN ESTE ACTO	PARTIDAS	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE IVA	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE IVA
1	ONDACELL, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	
		2	\$ 117,925.00	NO COTIZA
		3	NO COTIZA	
		4	NO COTIZA	
		5	\$ 107,200.00	NO COTIZA
		6	NO COTIZA	
		7	NO COTIZA	
2	TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.	1	\$ 1,676,992.43	NO COTIZA
		2		
		3		
		4		
		5		
		6		
		7		
3	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	1	NO COTIZA	
		2	\$ 58,738.65	\$ 100,675.50
		3	\$ 86,670.95	\$ 159,969.22
		4	\$ 678,180.97	\$ 1,348,070.63
		5	\$ 74,112.96	\$ 148,225.92
		6	\$ 347,780.04	\$ 663,634.20
		7	NO COTIZA	
4	FOUET MEXICO, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	
		2	\$ 165,887.06	NO COTIZA
		3	\$ 99,603.29	NO COTIZA
		4	NO COTIZA	
		5	\$ 84,637.36	NO COTIZA
		6	\$ 414,637.65	NO COTIZA
		7	NO COTIZA	
5	JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ	1	\$ 18,922.98	\$ 31,629.40
		2	\$ 149,621.84	\$ 279,193.49
		3	\$ 63,466.88	\$ 113,641.87
		4	\$ 434,206.29	\$ 861,510.17
		5	\$ 68,353.42	\$ 136,706.84
		6	\$ 444,298.20	\$ 854,464.80
		7	\$ 114,928.94	\$ 200,985.52
6	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LC, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	
		2	NO COTIZA	\$ 147,025.29
		3	NO COTIZA	\$ 206,562.91
		4	NO COTIZA	
		5	NO COTIZA	
		6	NO COTIZA	\$ 1,718,077.36
		7	NO COTIZA	
7	PCI SOLUTIONS & INOVATION, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA	NO COTIZA
		2	NO COTIZA	NO COTIZA



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

		<b>3</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>
		<b>4</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>
		<b>5</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>NO COTIZA</b>
		<b>6</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>\$ 940,318.82</b>
		<b>7</b>	<b>NO COTIZA</b>	<b>\$ 121,341.23</b>

Derivado de su análisis, de acuerdo a los precios no aceptables y los precios convenientes para cada partida, con fundamento en el Artículo 37, Fracción III de la LEY, se precisa lo siguiente:

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **partida 2** es el siguiente:

**MÍNIMO**

PRECIO NO ACEPTABLE \$138,476.79  
PRECIO CONVENIENTE \$102,908.66

**MÁXIMO**

PRECIO NO ACEPTABLE \$250,918.71  
PRECIO CONVENIENTE \$191,663.34

Por lo que se desechan los precios de las siguientes propuestas:

TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

El precio de su propuesta **no es aceptable**.

INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

El precio de su propuesta **no es conveniente**.

FOUET MEXICO, S.A. DE C.V.

El precio de su propuesta **no es aceptable**.

JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ

El precio de su propuesta **no es aceptable**.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LC, S.A. DE C.V.

El precio de su propuesta **no es conveniente**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.**

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **partida 3** es el siguiente:

	MÍNIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$97,418.31
PRECIO CONVENIENTE		\$50,380.70
	MÁXIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$177,146.51
PRECIO CONVENIENTE		\$91,415.25

Por lo que se desechan los precios de las siguientes propuestas:

FOUET MEXICO, S.A. DE C.V.

El precio de su propuesta **no es aceptable.**

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LC, S.A. DE C.V.

El precio de su propuesta **no es aceptable.**

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **partida 4** es el siguiente:

	MÍNIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$652,381.20
PRECIO CONVENIENTE		\$403,504.33
	MÁXIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$1,295,742.87
PRECIO CONVENIENTE		\$801,699.76

Por lo que se desechan los precios de las siguientes propuestas:

TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

El precio de su propuesta **no es aceptable.**

INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

El precio de su propuesta **no es aceptable.**

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **partida 5** es el siguiente:

	MÍNIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$100,334.02

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

PRECIO CONVENIENTE		\$42,739.93
	MÁXIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$200,668.04
PRECIO CONVENIENTE		\$85,479.85

Por lo que se desechan los precios de las siguientes propuestas:  
ONDACELL, S.A. DE C.V.  
El precio de su propuesta **no es aceptable**.

TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.  
El precio de su propuesta **no es aceptable**.

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **partida 6** es el siguiente:

	MÍNIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$558,731.93
PRECIO CONVENIENTE		\$287,350.48
	MÁXIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$1,076,741.58
PRECIO CONVENIENTE		\$553,291.23

Por lo que se desechan los precios de las siguientes propuestas:

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LC, S.A. DE C.V.  
El precio de su propuesta **no es aceptable**.

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **partida 7** es el siguiente:

	MÍNIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$116,569.67
PRECIO CONVENIENTE		\$75,616.60
	MÁXIMO	
PRECIO NO ACEPTABLE		\$205,854.07
PRECIO CONVENIENTE		\$132,023.59

Por lo que se desechan los precios de las siguientes propuestas:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.  
El precio de su propuesta **no es aceptable**.

PCI SOLUTIONS & INOVATION, S.A. DE C.V.  
El precio de su propuesta **no es conveniente**.

En base al resultado del análisis a la documentación legal y a las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes y que resultaron solventes, se desprende que las propuestas que son convenientes económicamente para la entidad, son las siguientes:

PARTIDAS/NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ		ONDACELL, S.A. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	
	MÍNIMOS	MÁXIMOS	MÍNIMOS	MÁXIMOS	MÍNIMOS	MÁXIMOS
PARTIDA 1.- MATERIAL DE FERRETERÍA.	\$ 18,925.48	\$ 31,634.04				
PARTIDA 2.- CABLE ESTRUCTURADO.			\$ 117,925.00	\$ 202,875.00		
PARTIDA 3.- ORGANIZACIÓN DE REDES.	\$ 63,466.85	\$ 113,641.80				
PARTIDA 4.- FIBRA ÓPTICA PLANTA INTERNA.	\$ 434,207.04	\$ 861,511.66				
PARTIDA 5.- EQUIPO ACTIVO.	\$ 68,353.46	\$ 136,706.92				
PARTIDA 6.- ENERGÍA.					\$ 347,780.04	\$ 663,634.20
PARTIDA 7.- ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO.	\$ 114,928.68	\$ 200,985.06				
SUMAS	\$ 699,881.51	\$ 1,344,479.48	\$ 117,925.00	\$ 202,875.00	\$ 347,780.04	\$ 663,634.20

Por lo que formalmente se emite el presente fallo a favor de los Licitantes descritos en la tabla anterior, y se les comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se les obliga a suscribir su CONTRATO respectivo a más tardar el día 26 de julio de 2019, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el 22 de julio del año en curso, deberán enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 47 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.**

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en los oficios No. GAF-354-19, GAF-355-19, y GAF-356-19 de fecha 17 de julio de 2019, emitidos por la Convocante, los cuales forman parte integrante de esta Acta.

El Lic. Fernando Gabriel Dávalos Rodríguez, Titular del Área de Responsabilidades, adscrito al Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

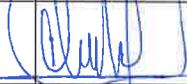
Se hace saber a los Licitantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 17:45 horas, del día 17 de julio de 2019.

Esta Acta consta de ocho hojas, firmando para los efectos legales, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA APILAC.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	RECURSOS MATERIALES	



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES DE LA APILAC 2019, N° LA-009J3A001-E99-2019.

ING. OMAR HUACUZ CAMPOS	SUBGERENTE DE INFORMÁTICA	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DEL DEPTO. DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. FERNANDO GABRIEL DÁVALOS RODRIGUEZ	TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.		